ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/4759 *Acuerdo de aprobación del programa municipal de Impulso y Gestión Ambiental de Martos 2026-2029.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del programa municipal de Impulso y Gestión Ambiental de Martos 2026-2029, que pretende dar un nuevo impulso a las políticas ambientales municipales, reforzando las actuaciones ya desarrolladas y promoviendo nuevas medidas dirigidas a mejorar la gestión ambiental, la eficiencia energética, la adaptación y lucha frente al cambio climático, el uso responsable de los recursos y la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación, gestión y transformación del espacio urbano.

Asimismo, se procede a la publicación de dicho programa, conforme a lo dispuesto en dicha aprobación, pudiéndose consultar el documento en el siguiente enlace:
Sede electrónica - Programa (CSV:23600IDOC2C2291C5A29C5944DB8)

El Acuerdo de Pleno de la aprobación definitiva, podrá ser consultado, así mismo en el siguiente enlace:
Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martos - Acuerdo de Pleno (CSV:23600IDOC260509DF00FBC3E46BA)

Se indica que, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Pleno Municipal; o bien directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP.

En el caso de interponerse el recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo, hasta la resolución expresa o presunta del mismo.

Martos, 8 de octubre de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.

cve: BOP-2026-4759
Verificable en https://bop.dipujaen.es